

# Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

## 1.59 Iniciativa para ayudar a los países pobres fuertemente endeudados

RECONOCIENDO que en muchos países en desarrollo la carga de la deuda externa limita considerablemente las perspectivas de lograr un desarrollo sostenible;

RECONOCIENDO además que una economía vigorosa tiende a favorecer el desarrollo sostenible, reduciendo de esa forma la pobreza y aminorando la presión que pesa sobre los recursos naturales sobreexplotados;

PREOCUPADO por el hecho de que el nivel actual de endeudamiento de muchos países en desarrollo es insostenible y absorbe recursos financieros que se necesitan urgentemente para inversiones destinadas a mitigar la pobreza, a la conservación de la naturaleza y a la recuperación económica;

PREOCUPADO ASIMISMO por el hecho de que si bien las medidas adoptadas hasta ahora tanto por los acreedores bilaterales como por los multilaterales son importantes y útiles, no han encarado el problema en toda su magnitud y de que la situación de muchos países sigue empeorando;

HACIENDO SUYA la opinión de la mayoría de los países acreedores de que las soluciones al problema de la deuda deben buscarse por vías que no pongan en peligro el actual sistema multilateral de concesión de créditos en condiciones de favor a los países en desarrollo;

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN el debate en curso en las instituciones financieras multilaterales y en la comunidad de las ONG sobre una iniciativa para ayudar a los países pobres fuertemente endeudados;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. INSTA a los países acreedores bilaterales, miembros o no del Club de París, a considerar que la situación de la deuda constituye un problema tanto de liquidez como de solvencia y, en consecuencia, a promover de forma activa programas de reducción del volumen y el servicio de la deuda, incluidos programas de canje de deuda por actividades de conservación de la naturaleza;

2. EXHORTA a las instituciones financieras internacionales a impulsar de forma expeditiva su iniciativa para ayudar a los países pobres fuertemente endeudados, que se deberá financiar con los recursos propios de cada institución, teniendo en cuenta que:

- a) tratándose de los bancos multilaterales de desarrollo, en particular del Banco Mundial, esto ha de traducirse en el empleo de los excedentes y los ingresos netos;
- b) en el caso del FMI, ha de abarcar la venta de una pequeña parte de las reservas de oro;
- c) en ambos casos, la ayuda ha de revestir la forma de donativos en lugar de préstamos y que parte de los recursos aportados por los planes multilaterales de alivio de la deuda deberán utilizarse para financiar actividades de desarrollo sostenible;

3. SOLICITA al Director General que, en la medida que lo permitan los recursos disponibles:

- a) facilite la participación activa de la UICN en el examen internacional y nacional de las cuestiones relacionadas con la deuda;
- b) trate, en especial, cuando sea procedente, de negociar operaciones de canje de deuda por actividades de conservación de la naturaleza, que permitan obtener recursos adicionales para actividades de conservación prioritarias, en una forma beneficiosa tanto para el Programa de la UICN como para los miembros;
- c) apoye las iniciativas internacionales encaminadas a encontrar soluciones que permitan aliviar la deuda multilateral, de los países pobres fuertemente endeudados y, cuando sea procedente, participe en esas iniciativas;
- d) intensifique las actividades de la Secretaría relacionadas con la deuda, incluidas la comunicación y la educación, así como las operaciones de canje de deuda por actividades de conservación de la naturaleza;

4. EXHORTA al Presidente de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN a establecer un grupo de expertos sobre el problema de la deuda;

5. INVITA a todos los miembros de la UICN a dar consideración prioritaria a esta cuestión.

*Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. La delegación de Alemania, Estado miembro, ha indicado que si hubiera habido una votación hubiera votado en contra. La delegación de los Estados Unidos, Estado miembro, ha indicado que si hubiera habido una votación se hubiera abstenido.*